



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por ChileAtiende

Subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años

Última actualización: 31 julio, 2019

Descripción

El **subsidio de discapacidad mental** para personas menores de 18 años es un aporte monetario mensual de **69 mil 307 pesos** (monto a partir de enero de 2019) que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental que no tengan previsión, y que sean de escasos recursos.

Éste se reajustará automáticamente, el 1 de enero de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

El **subsidio se solicita en las municipalidades**, **no** en las oficinas ChileAtiende.

Los beneficiarios de este subsidio tienen derecho a asistencia médica gratuita en establecimientos públicos.

¿A quién está dirigido?

Personas menores de 18 en situación de discapacidad mental, y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén dentro del 20% más vulnerable de la población, según la clasificación socioeconómica del [Registro Social de Hogares](#).
- Que tengan residencia continua en el país de, a lo menos, tres años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Resolución aprobada por la Comisión de Medicina Preventiva de Invalidez (COMPIN).
- Que no tengan previsión social, ni tampoco que estén recibiendo algún tipo de subsidio.

Importante: el beneficio debe ser solicitado por los padres o por la persona que tenga a cargo al menor.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

- [Cédula de identidad](#) del postulante y de la madre o tutor.
- [Certificado de nacimiento](#).
- [Certificado de residencia](#) (el postulante debe vivir en la comuna).
- Formulario del decreto ley N° 869 (emitido por el médico tratante).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [municipalidad correspondiente a su domicilio](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el subsidio, cuya respuesta podrá obtener en el mismo municipio donde efectuó el trámite.